Bogotá, D.C.

Doctora
MARIA CAMILA MENDOZA ZUBIRIA
Profesional de Gestion III
camila.mendoza@fiscalia.gov.co

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA FEAB N° 0074 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y BODEGAS SALVAMENTOS Y GENERALES SAS NIT: 901.086.699-5

Respetada Doctora María Camila:

Teniendo en cuenta la designación como supervisora del contrato de compraventa **No. FEAB-0074-2022**, de manera atenta me permito informar que el día 23 de diciembre de 2022, fue suscrito el contrato del asunto.

Teniendo en cuenta que no existe erogación del presupuesto asignado al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB el mismo se perfecciona con la firma de las partes y para el inicio de la ejecución se requiere la suscripción del mismo.

En consecuencia, de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el Manual de Contratación del FEAB en su numeral 3.2.7.3, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del contrato de compraventa No 0074 de 2022

Cordialmente,

IVETT LORENA SANABRIA GAITÁN
Gerente Fondo Especial para la Administración de Bienes de la FGN

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Paola Andrea Ramírez Céspedes/ Profesional de Gestión III (E)		23/12/2023
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez /Profesional Experto		26/12/2022

Aprobó	Martha Sanchez Herrera/ Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		26/12/2022